

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO

Oficio Número: A00 /SGAAT/408/2018
Asunto: Informe anual CTC

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018

Informe anual del Comité Técnico Consultivo de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Mecanismo de Participación Ciudadana)

En observancia a la Guía de Gobierno Abierto 2018 (la Guía en lo sucesivo), publicada por la Secretaría de la Función Pública, publicada el 22 de marzo del año en curso, y en particular a la acción 5 *publicar el informe anual de cada MPC* a continuación se informa lo siguiente:

1. A fin de dar cumplimiento al capítulo 1 de la Guía, con fecha 27 de marzo de 2018 fue designado el enlace de Participación Ciudadana.
2. Con fecha 27 de marzo de 2018, se llevó al cabo la reunión de trabajo convocada por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para dar a conocer a esta Procuraduría el contenido del componente Participación Ciudadana de la Guía.
3. El 16 de abril de 2018, se designó suplente del enlace de Participación Ciudadana.
4. El 17 de abril se celebró reunión de trabajo donde se analizaría la pertinencia de las acciones que pudieran ser susceptibles de cumplir con los requisitos para conformar un Mecanismo de Participación Ciudadana.
5. A fin de atender la acción 2 del capítulo 1 de la Guía, en el mes de mayo el enlace designado cargó la información del Mecanismo de Participación Ciudadana en el Sistema Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal, que administra la Secretaría de Gobernación.



COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO

6. Para el cumplimiento de la acción 2, la Secretaría de Gobernación convocó a una reunión con los enlaces de participación ciudadana, la cual tuvo verificativo el día 19 de abril y en la que se dieron detalles sobre el cumplimiento de la Guía en el Capítulo 1, al tiempo que se presentó el sistema de la Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal.
7. Con fecha 17 de mayo de 2018, se cargó la información de Descripción General, características, integrantes, Secretaría Técnica o Coordinación y aspectos operativos de los Mecanismos de Participación Ciudadana, adjuntándose el acuse de entrega emitido por el sistema, tal como lo marca la acción 2 del Capítulo 1 de la Guía.
8. El 22 de junio de 2018, se emitió la convocatoria para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Consultivo del 2018 de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.
9. El día 10 de julio de 2018, se celebró la Primer Sesión Ordinaria del Comité Técnico Consultivo del 2018, con la participación del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Licenciado Roberto Campa Cifrián, la titular de la Procuraduría, la Maestra Alejandra Negrete Morayta, y con representantes de organizaciones de trabajadores; representantes de organizaciones y organismos del sector empresarial; representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; representantes de colegios de abogados; y representantes del sector Gobierno que se consideró conveniente para desahogar el orden del día.

En dicha reunión, entre otros temas, se informó sobre el Proyecto de igualdad y no discriminación, el cual consta de un sitio denominado *Orientación e información sobre igualdad y no discriminación en materia laboral*.

En el desarrollo de esta Sesión la Procuradora General de la PROFEDET, la Maestra Alejandra Negrete Morayta, convocó a una reunión de trabajo con la finalidad de que se dieran a conocer a fondo los detalles sobre el sitio.

10. El 13 de julio de 2018, se llevó a cabo la reunión de trabajo con la participación de representantes de organizaciones de trabajadores; representantes de organizaciones y organismos del sector empresarial; representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; representantes de colegios de abogados; y representantes del sector Gobierno.

En esta reunión se dio a conocer a los participantes los objetivos y el mecanismo de operación del sitio *Orientación e información sobre igualdad y no discriminación en materia laboral* y se recibieron las propuestas y comentarios respecto al mismo, destacando la propuesta de incorporar al sitio en cuestión, información relativa a derechos y obligaciones de los trabajadores.

11. Asimismo, con fecha 16 de julio de 2018, se dio cumplimiento a la acción 3 de la Guía, por lo que fue enviada la captura de pantalla donde se observa la liga a la base de datos de los Mecanismos de Participación Ciudadana de la Administración Pública Federal, así como las reglas de operación del mecanismo con el que cuenta la Procuraduría, ambos en el portal de internet de la PROFEDET.
12. Finalmente, con fecha 17 de septiembre de 2018, se dio cumplimiento a la acción 4 del Capítulo 1 de la Guía, por lo que fue enviado el acuse tanto a la Secretaría de la Función Pública, como a la Secretaría de Gobernación, de la actualización de la información de Descripción General, características, integrantes, Secretaría Técnica o Coordinación y aspectos operativos de los Mecanismos de Participación Ciudadana.

Respecto de los cambios en la conformación del Comité Técnico Consultivo, no se presentó separación de algún integrante en el mismo, no obstante, las modificaciones en su integración se debieron a la renovación de los servidores públicos que lo conforman. Asimismo, en el caso de los miembros de la sociedad civil (representantes de organizaciones de trabajadores; representantes de organizaciones y organismos del sector empresarial; representantes de colegios de abogados) estos fueron suplidos debidamente, sin que a la fecha se haya presentado

renuncia de ninguna organización empresarial, patronal o representante de la sociedad civil.

Por otro lado, las Reglas de Operación de Comité Técnico Consultivo de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo fueron renovadas y armonizadas con la normatividad vigente en materia de Participación Ciudadana, por lo que las nuevas reglas de operación fueron aprobadas en la Sesión Ordinaria del 10 de julio de 2018.

Por lo que hace al avance en el cumplimiento del programa de trabajo, se informa que:

- ❖ En la materia de capacitación, a fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y a la normativa de Derechos Humanos, se proyecta capacitar a un total de 400 servidoras y servidores públicos.

Asimismo, durante el periodo 2013-2018 se impartieron 62 cursos presenciales y en línea en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación capacitando a un total de 1596 servidoras y servidores públicos.

- ❖ Con respecto a la elaboración y revisión del proyecto de mejoras a las reglas de operación del mecanismo de participación con el que cuenta la Institución, se manifiesta que el proyecto fue elaborado y posteriormente presentado en la Primera Sesión del Comité Técnico Consultivo, el 10 de julio de 2018, ante las y los invitados y miembros del Comité, quienes aprobaron las nuevas reglas de la operación.
- ❖ A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en sesión de fecha 23 de noviembre de 2017, consistente en realizar un análisis al Proyecto de Reforma a la Ley Federal del Trabajo, pendiente de aprobación por parte de la Cámara de Senadores, se presentó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Consultivo 2018, el análisis del proyecto de reforma a los artículos 687, 694 y 742 de la Ley Federal del Trabajo, los cuales se relacionan con la atribuciones de la PROFEDET, concluyendo que, de aprobarse dichas reformas se fortalecería de forma importante el rol de la PROFEDET, así como la necesidad de robustecer a la Institución en términos de recursos humanos a fin de enfrentar de manera adecuada sus posibles nuevas atribuciones.

COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO

Finalmente, conviene apuntar que de conformidad con la calendarización de sesiones ordinarias del Comité Técnico Consultivo acordada en el seno de la sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2017, queda pendiente por celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de éste Comité en el 2018, misma que se tiene programada para el último trimestre de este año.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA MACARENA VELÁZQUEZ LÓPEZ
SUBPROCURADORA GENERAL DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO
SECRETARIA TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO
Y ENLACE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA